Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Secretaría General

Servicio de Contratación

Avda. de la Fama, nº 15, 9ª plta
30006 Murcia
T.: 968 279688-277614
F.: 968 279612

S.G/C.A/2014/018
Referencia Doc. "A": 25552/2014.
Proyecto de Inversión: 42611

ORDEN

Visto el expediente para la contratación por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN EL IES "VEGA DE ARGOS" DE CEHEGIN (MURCIA), con código CPV 45214220-8.

Visto que, según consta en el certificado expedido por el Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas, han tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las siguientes empresas: CONSTRUCCIONES URDECON, S.A; COMPAÑÍA TRIMTOR, S.A y AZUCHE 88, S.L.

Visto que, examinada la documentación presentada por las citadas empresas, procede adjudicar el contrato a la empresa **CONSTRUCCIONES URDECON, S.A**, por un precio de **172.942,26**.-€, más el correspondiente IVA del 21%, **que supone un total de 209.260,13.-€**, al ser la oferta más ventajosa económicamente para la Administración y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.1 y 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante Orden de 10 de junio de 2014 se ha requerido a dicha empresa para la presentación de la documentación acreditativa de la personalidad y capacidad para contratar, de la solvencia técnica o profesional y de la solvencia económica, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva

Visto que la empresa CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 30 de octubre de 2008 (BORM nº 261 de 10-11-08),

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN EL IES "VEGA DE ARGOS" DE CEHEGIN (MURCIA), con código CPV 45214220-8.

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa CONSTRUCCIONES URDECON, S.A, con C.I.F.: A30032205 y domicilio en Calle Mayor, 55 polígono industrial Camposol, Nave 8, CP 30006 de Puente Tocinos (Murcia), y disponer el gasto por un importe de **172.942,26**.-€, más el correspondiente IVA del 21%, **que supone un**

total de 209.260,13.-€, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422K.621.00, Proyecto 42611, del presupuesto del año en curso.

TERCERO.- Designar a la arquitecta Dña. Concepción Roca Garcerán, Directora Facultativa de la presente contratación, que contará con la colaboración del arquitecto técnico D. José Luís García Salazar y a D. Antonio Liarte Perez como Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

CUARTO.- Que se proceda a retener crédito por importe de **20.926,01**.-€, con cargo al presupuesto del año 2014, a efectos de la certificación final de las obras objeto del contrato.

QUINTO - Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Murcia, 03 JUL 2014 ,
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES,
P.D. EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- Manuel Marcos Sánchez Cervantes.